

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000014

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE CONSULTORA TECNAZUL CIA. LTDA.

Se comunica al público que CONSULTORA TECNAZUL CIA. LTDA., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, modificó su objeto social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de junio de 2013. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.003983 de 7 de agosto de 2013.

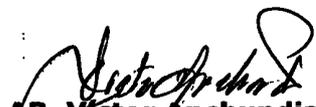
En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma, entre otros, los artículos tres, vigésimo séptimo y vigésimo noveno del Estatuto Social, referentes al objeto social, al Presidente, y al Gerente General y a la representación legal, de la siguiente manera:

ARTÍCULO TRES: OBJETO SOCIAL Y MEDIOS.- La compañía tendrá como objeto realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales de acuerdo al siguiente detalle: A) La prestación de servicios profesionales de consultoría, incluyendo estudios de pre-factibilidad, diseños de ingeniería conceptual, básica y de detalle en las áreas de ingeniería química, ingeniería de procesos, ingeniería civil, ingeniería estructural, ingeniería mecánica, ingeniería de tuberías, ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica, ingeniería de instrumentación y control, ingeniería geotécnica, ingeniería informática y arquitectura..."

"ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO.- DEL PRESIDENTE: El Presidente será nombrado por la Junta General de Socios, durará tres años en sus funciones, pudiendo ser reelegido indefinidamente, ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de manera individual y/o conjunta con el Gerente General de la compañía..."

"ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO.- EL GERENTE GENERAL: La administración de la Compañía está a cargo del Gerente General, quien ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de manera individual y/o conjunta con el Presidente de la compañía..."

Distrito Metropolitano de Quito, 7 de agosto de 2013


AB. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, SUBROGANTE

APG
EXP. 50875
Tr. 01.1.13.000760

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.